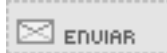


La Opinión

DIGITAL



Prohíben decomiso de vehículos en LA

Tampoco arrestarán a quienes manejen sin licencia

Agustín Durán

agustin.duran@laopinion.com

29 de agosto de 2007

El Departamento de Policía de Los Ángeles (LAPD), el segundo más grande en el país, declaró una moratoria al arresto de las personas y el decomiso de vehículos por conducir sin una licencia de manejar.



Moratoria. De ahora en adelante el LAPD no podrá confiscar los autos de los conductores que no tengan licencia de manejo. (Ciro Cesar/La Opinión)

"Estamos hablando de una moratoria bajo la cual nuestros oficiales no van a arrestar a quienes conduzcan sin una licencia de conducir", explicó Jason Lee, portavoz del LAPD. "Manejar sin licencia es un delito menor; lo que acostumbrábamos a hacer era arrestar a quien conducía sin licencia y confiscar el auto. Ahora temporalmente se le dará un citatorio para que vaya a los tribunales, sin ser arrestado".

"Con respecto al vehículo, si existe una licencia de conducir válida en la escena y se cuenta con el permiso del dueño del vehículo, éste ya no será confiscado, sino que se permitirá que quien tiene la licencia se lo lleve. Pero si no hay alguien con licencia válida, o no se puede obtener el permiso del dueño del vehículo y éste no se puede estacionar legalmente en la locación, entonces el auto será confiscado".

Por su parte, el senador Gil Cedillo, uno de los funcionarios que más ha trabajado para conseguir licencias de conducir para las

personas que no tienen documentos en California calificó la decisión como todo un triunfo.

"Esto es una gran victoria para la comunidad y una victoria tras años de lucha sobre el tema de los decomisos de vehículos, por el solo hecho de no tener una licencia de conducir", declaró el senador. "Felicitamos al jefe de policía William Bratton del LAPD por su liderazgo en este tema".

El funcionario espera que sus acciones motiven a otras municipalidades y agencias para que hagan lo mismo. Sin embargo, agregó que tales acciones son sólo temporales, la verdadera resolución es dejar que todo conductor de California maneje legalmente.

"Nuestra meta no debe ser minimizar las herramientas para cumplir las leyes del orden para proteger la seguridad pública, nuestra meta es aumentar la seguridad pública, entrenando, examinando y proveyendo una licencia y asegurando a todos los conductores," afirmó Cedillo.

La abogada de los derechos civiles, Cynthia Anderson, quien en marzo entabló una demanda contra California por permitir esta práctica a las ciudades y condados del estado, indicó anteriormente que la medida era ilegal sobre la base de un fallo del Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito en Oregon que declaró inconstitucional la ley de confiscar los autos por 30 días si el único motivo era la falta de licencia.

Esta medida ha provocado que varias ciudades y condados hagan de esta práctica un negocio redondo al grado de decomisar hasta mil autos al año, en diferentes ciudades, lo que representaba ganancias millonarias tanto para la ciudad como para las compañías de grúas que se dedicaban a este negocio.

Uno de los últimos casos fue en la ciudad de Maywood, donde se encontró que mensualmente se incautaban hasta 200 autos o en Bell Gardens, que llegaba a la cifra de mil autos por año.

La mayoría de ciudades que incurrían en esta práctica, generalmente no arrestaban al conductor, pero sí lo obligaban a esperar hasta 30 días para recoger su auto, lo que significaba pagos de hasta 1,300 dólares para recuperar su vehículo.

Hasta el momento no se tenían cifras exactas de cuántos autos confiscaba el LAPD mensualmente, pero en una división del sureste de las 19 que tiene la ciudad, se indicó que se llegaban a detener hasta 150 autos por mes.

Arturo Carmona, director ejecutivo del Consejo de Federaciones Mexicanas en Norteamérica (COFEM), organización que constantemente ha incluido el tema de las licencias de conducir en su agenda consideró que era un paso hacia el camino correcto.

"Necesitamos gobiernos que tomen en cuenta las necesidades de la población y su economía, que no tomen decisiones que afecten a sus comunidades", añadió.

Carmona dijo que el subjefe del LAPD, Sergio Díaz, asistirá dentro de unos días a la reunión mensual de los líderes de COFEM y que esta moratoria será el tema principal en su agenda. Asimismo, aseguró que en las próximas semanas la organización trabajará con el Concejo de la ciudad en la búsqueda de mecanismos para que esta medida sea permanente.

Por su parte, el alcalde de la ciudad Antonio Villaraigosa, quien ha cuestionado anteriormente el hecho de arrestar a los conductores y confiscarles el auto por no tener licencia, indicó que apoyaba la decisión del procurador y obviamente del jefe de policía.

Matt Szabo, vocero de la alcaldía indicó que si la medida ha sido declarada inconstitucional y el procurador y el jefe de policía consideran que no es apropiada para aplicarla para la ciudad, entonces ellos respaldan la decisión.

José Rendón, mecánico a quien le quitaron su auto a finales de diciembre de 2006 sólo, según dijo, por manejar muy despacio, expresó su alegría, aunque dudó que los oficiales del LAPD dejen de quitar los vehículos a las personas.

"Ellos saben muy bien que uno no tiene licencia y van a inventar un motivo para justificar la incautación del auto, la verdad no creo porque si no te quitan el auto por la falta de licencia, entonces será por una supuesta violación de tráfico", expresó el inmigrante. Por 16 años él manejó con licencia, pero desde hace cuatro no se la renovaron por falta de documentos.

La decisión tomada por el LAPD se basa en una recomendación emitida por el procurador de la ciudad en la cual se declara esta práctica como inconstitucional. En un memorándum enviado a todos los agentes del departamento y firmado por el subjefe Earl Paysinger, se ordena que la policía cese sus prácticas de confiscación de vehículos.

Autoridades del LAPD dijeron que en California no son válidas las

licencias de conducir expedidas por otros países, y puntualizaron que la medida estará en efecto hasta que el procurador de la ciudad dé un nuevo aviso al respecto, lo cual podría ocurrir tras la resolución que emita el Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito que involucra el caso de una confiscación en el estado de Oregon.

*Eileen Truax colaboró con la historia.

